



DECRETO ALCALDICIO N° 2116 /

ADJUDICA DE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Julio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1722 de fecha 18.06.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**. **Aprueba** Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN 11.994.586-0, Directora Departamento de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: 13.115.915-3, Arquitecto SECPLA Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, RUN 15.992.170-0 y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUN 7.553.899-5, o quienes los subroguen.

El Memorándum N° 560 de fecha 23.07.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita informa sobre proceso de Licitación Pública ID 3656-119-LP15 para la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, el Acta de Apertura Electrónica que informa la recepción de 5 ofertas, de las cuales una se rechaza por no adjuntar Boleta de Seriedad de la Oferta. El Acta de Evaluación de fecha 10.07.2015 mediante la cual concluyen y sugieren adjudicar al proveedor ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por un monto total de \$ 75.037.967 iva incluido. Adjunta antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Públicas ID N° 3656-119-LP15.

ADJUDIQUESE la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, al proveedor ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por un monto total de \$ 75.037.967 iva incluido y por un plazo ejecución de 100 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.034 "Proyectos FRIL: "Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/RDPM/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

DOM (1)

MERCADOPUBLICO

SECPLA

Archivo